

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 6 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	DEPORTE DEL CRÉDITO
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

8.274	1	1	Antonio López Ramón	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Visayas y Mindanao (Filipinas).....	148,12
»	2	2	Antonio Santervsz Navarrete	Idem.....	Idem.....	128,00
»	3	3	Francisco Esparza García	Cabo.....	Idem.....	278,35
»	4	4	Gabriel Gallego Garrido.....	Soldado.....	Idem.....	94,30
»	5	5	José Cruz López	Idem.....	Idem.....	91,87
»	6	6	Francisco Ferrer Moral.....	Idem.....	Idem.....	92,19
»	7	7	Antonio Cornejo Marfil	Idem.....	Idem.....	91,25
»	8	8	Vicente Mencho Dotayna.....	Idem.....	Idem.....	91,87
»	9	9	Luis Saufrez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	110,72
»	10	10	Casimiro Molera Yagües.....	Idem.....	Idem.....	58,75
»	11	11	Francisco Márquez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	59,37
»	12	12	Juan Genesés Coits.....	Idem.....	Idem.....	41,25
»	13	13	Daniel Maza Giner.....	Idem.....	Idem.....	91,87
»	14	14	Gregorio Viviot Amostegui.....	Idem.....	Idem.....	55,62
»	15	15	Antonio Núñez Dorado.....	Idem.....	Idem.....	78,75
»	16	16	Rafael Murón Mesa.....	Idem.....	Idem.....	74,30
»	17	17	Pascual Nieto Donoso.....	Idem.....	Idem.....	91,30
»	18	18	José Martín Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	91,25
»	19	19	Pedro Valero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	55,99
»	20	20	Senén Abadal Orrit.....	Idem.....	Idem.....	25,32
»	21	21	Elfas Danés Tricla.....	Idem.....	Idem.....	121,85
»	22	22	Miguel Agustín Edo.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	23	23	Francisco Iborra Rlo.....	Idem.....	Idem.....	107,40
8.275	1	24	Angel Martínez Parra.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de Alfonso XIII (Cuba).....	119,50
»	2	25	Aniceto García Pozo.....	Idem.....	Idem.....	111,50
»	3	26	Bias García García.....	Idem.....	Idem.....	130,75
»	4	27	Emilio Cámara Cámara.....	Idem.....	Idem.....	467,05
»	5	28	Emilio Cediel Pitarro.....	Idem.....	Idem.....	139,50
»	6	29	Eugenio Vaquero Alonso.....	Idem.....	Idem.....	92,50
»	7	30	Fabían Arranz Ortega.....	Idem.....	Idem.....	96,50
»	8	31	Francisco Certes Briato.....	Idem.....	Idem.....	46,50
»	9	32	Francisco Moreno Rosas.....	Idem.....	Idem.....	502,50
»	10	33	Francisco Crespo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	146,75
»	11	34	Jenaro Rodillaus Oajo.....	Idem.....	Idem.....	160,00
»	12	35	Jaime Farre Telzido.....	Idem.....	Idem.....	86,50
»	13	36	José Gómez Rivera.....	Idem.....	Idem.....	119,50
»	14	37	José González Campuzano.....	Herrador.....	Idem.....	148,50
»	15	38	José López Font.....	Soldado.....	Idem.....	154,50
»	16	39	José Matías Berrainca.....	Idem.....	Idem.....	129,50
»	17	40	José Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	172,50
»	18	41	Rosendo Hernández Rasco.....	Idem.....	Idem.....	115,50
8.276	1	42	Agripino Alonso Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	145,50
»	2	43	Alejandro Otal Arquedas.....	Idem.....	Idem.....	75,50
»	3	44	Antonio Tobalo Montero.....	Idem.....	Idem.....	187,25
»	4	45	Baldemero Zúñiga Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	82,50
»	5	46	Dimas S. to Campos.....	Idem.....	Idem.....	104,25
»	6	47	Fernando Patroby Planella.....	Idem.....	Idem.....	172,50
»	7	48	Francisco Vilaseca Inglés.....	Idem.....	Idem.....	58,50
»	8	49	Joaquín Mas Mira.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	9	50	José Moreno Robles.....	Idem.....	Idem.....	55,50

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CREDITO Pesetas.
	10	51	Joté Vida Romero	Soldado	Regimiento de Caballería de Alfonso XIII (Cuba)	58,50
	11	52	Luis Delgado Rodríguez	Idem	Idem	82,50
	12	53	Luis Barroco Romero	Herrador	Idem	59,50
	13	54	Rafael Moreno Pineda	Soldado	Idem	33,00
	14	55	Tomás Rolg Llop	Idem	Idem	112,50
	15	56	Tomás Torres Ribas	Idem	Idem	91,50
	16	57	Fernán Rubio Muñoz	Idem	Idem	223,50
	17	58	Wenceslao Rodríguez Pozo	Idem	Idem	111,75
8.277	18	59	José García Gómez	Cabo	Idem	36,50
	1	60	Julio Martín Pérez	Soldado	Idem	528,00
	2	61	Juan Camaralta Alcoba	Idem	Idem	295,75
	3	62	Pedro Martín Montoro	Idem	Idem	114,75
	4	63	Vicente Gil Civera	Idem	Idem	66,50
8.278	5	64	Zelso Mora Pelanco	Idem	Idem de Borbón (Cuba)	184,50
	1	65	Angel Martínez Bustos	Idem	Idem	276,00
	2	66	Manuel Durando Sánchez	Idem	Idem	246,00
	3	67	Agustín García Conejo	Idem	Idem	285,00
	4	68	José Martínez Martínez	Idem	Idem	304,50
	5	69	Celso Vilas Lorenzo	Idem	Idem	199,00
	6	70	Antonio Tapia Romero	Idem	Idem	226,50
	7	71	Juan Ruque Pujols	Cabo	Idem	268,50
	8	72	Lamberto Provincial San José	Soldado	Idem	88,00
	9	73	José Mauro Pereira	Idem	Idem	305,00
	10	74	Regino Alcocer Villalba	Idem	Idem	144,50
	11	75	Pedro Sánchez Lillo	Idem	Idem	178,50
	12	76	Manuel Pérez Cabaneros	Idem	Idem	328,50
	13	77	Pedro Sánchez Catalán	Idem	Idem	257,00
	14	78	Vicente Junta Horcajada	Idem	Idem	28,00
	15	79	Manuel Aleón Galán	Idem	Idem	117,50
	16	80	Eduardo Freire García	Cabo	Idem	105,00
	17	81	Antonio García López	Soldado	Idem	309,00
	18	82	Celestino Moreno Elvira	Idem	Idem	203,00
	19	83	José Martínez Jiménez	Idem	Idem	311,00
	20	84	José Martínez Ramírez	Idem	Idem	20,00
	21	85	Canuto Concha Romero	Idem	Idem	286,00
	22	86	Claudio García Pérez	Trompeta	Idem	94,00
	23	87	Juan Gómez Coll	Soldado	Idem	308,00
	24	88	Francisco Triñiño Checa	Idem	Idem	310,00
	25	89	Esteban Deumal Izcart	Idem	Idem	37,00
	26	90	Padro Hidalgo Fernández	Sargento	Idem	221,00
	27	91	Juan Morata Ortega	Soldado	Idem	57,00
	28	92	Miguel Carrillo Romero	Idem	Idem	286,00
	29	93	Juan Escobé Rivas	Sargento	Idem	249,00
	30	94	Julión Fernández Rodríguez	Soldado	Idem	320,00
	31	95	Francisco Soler García	Idem de 1. ^a	Idem	248,50
	32	96	José Lorente Martín	Idem de 2. ^a	Idem	205,75
	33	97	Luis Fernández Caraballo	Sargento	Idem	144,00
	34	98	Luis Cabrera Morillo	Soldado	Idem	129,50
	35	99	Francisco Gutiérrez Fernández	Cabo	Idem	89,00
	36	100	Antonio Barragán Garrido	Idem	Idem	30,00
	37	101	Pablo Fernández Húmero	Soldado	Idem	258,75
	38	102	Anselmo Zuzafa Sánchez	Idem	Idem	42,25
	39	103	Manuel Vega Lordén	Sargento	Idem	294,00
	40	104	Gervasio Azaña García	Herrador	Idem	188,75
	41	105	José García Villaverde	Soldado	Idem	176,00
	42	106	Antonio Garrido Gómez	Idem	Idem	241,00
	43	107	Ramón Martín Carasusán	Idem	Idem	17,00
	44	108	Florentino Simón Casado	Idem	Idem	255,00
	45	109	Pedro Izquierdo Santos	Idem	Idem	315,00
	46	110	Ruperto Hernández Belmonte	Idem	Idem	276,50
	47	111	Lamberto Grass Jimeno	Idem	Idem	245,00
	48	112	Simón Barato Parejo	Idem	Idem	99,00
	49	113	Juan Quintela Agulleiro	Idem	Idem	303,00
	50	114	Manuel Aparicio Salvador	Idem	Idem	277,50
	51	115	Pablo Pardillo Puertas	Idem	Idem	268,00
8.279	52	116	José Mateos Mitabel	Idem	Idem	19,00
	1	117	Juan Mas Jiménez	Sargento	Idem de Sagunto (Cuba)	955,75
	2	118	Joaquín García Susín	Soldado	Idem	699,00
	3	119	Teodoro Lozano González	Idem	Idem	222,50
	4	120	Teófilo Pérez Tapia	Idem	Idem	476,75
	5	121	Ramón Maurea Lledó	Idem	Idem	518,00
	6	122	José Ríos Pujol	Idem	Idem	612,00
	7	123	Miguel de la Vega Alonso	Cabo	Idem	634,00
	8	124	Juan Molina Moreno	Soldado	Idem	676,50
	9	125	Vicente Rlat Nováu	Idem	Idem	564,00
	10	126	Manuel Safas Aguilera	Idem	Idem	184,00
	11	126		Idem		

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del importe Pesetas.
»	12	127	Paustino Aramburú Valerdi.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Sagunto (Cuba).....	632,00
»	13	128	José Sanique Masull.....	Idem.....	Idem.....	608,50
»	14	129	Salva Tor Molina Barifa.....	Idem.....	Idem.....	607,50
»	15	130	Juan Perrega Arriate.....	Idem.....	Idem.....	621,00
»	16	131	Serafin Cantero Hualgo.....	Idem.....	Idem.....	535,00
»	17	132	Miguel Leopoldo Llopis.....	Idem.....	Idem.....	581,25
»	18	133	Enrique Pons Recasóas.....	Cabo.....	Idem.....	686,00
»	19	134	Félix Castro Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	170,00
»	20	135	Feliciano Niño Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	653,00
»	21	136	José Pérez Cuena.....	Herrador.....	Idem.....	630,00
»	22	137	Benito Pascual Samo.....	Soldado.....	Idem.....	565,00
»	23	138	José Pérez Arbeco.....	Idem.....	Idem.....	609,00
»	24	139	José Gálvez Lara.....	Idem.....	Idem.....	667,00
»	25	140	Francisco Villamayor Seriol.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	26	141	Dionisio García Tarrevajano.....	Idem.....	Idem.....	220,50
»	27	142	Olata González González.....	Idem.....	Idem.....	13,00
»	28	143	José Olmos Puigdomaza.....	Idem.....	Idem.....	555,00
»	29	144	Mattas Calderón Landeras.....	Idem.....	Idem.....	238,00
»	30	145	José Mora Palacin.....	Idem.....	Idem.....	538,00
»	31	146	Juan Casadovall Donsa.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	32	147	Juan Torres Rubio.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	33	148	José Turó Pujol.....	Idem.....	Idem.....	369,00
»	34	149	Juan Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	35	150	Isaac Loti Gama.....	Idem.....	Idem.....	222,50
»	36	151	Vicente Carretero Ortega.....	Idem.....	Idem.....	315,00
»	37	152	José Lusa Fenosa.....	Idem.....	Idem.....	610,75
»	38	153	Francisco Burguet Carras.....	Idem.....	Idem.....	561,50
»	39	154	José Valero Morlot.....	Idem.....	Idem.....	181,25
»	40	155	Manuel Borgeós Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	438,75
»	41	156	Mariano Lladó Panza.....	Trompeta.....	Idem.....	587,00
»	42	157	Cruz Cuevas Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	622,00
»	43	158	Manuel Conejo Rivera.....	Idem.....	Idem.....	462,00
»	44	159	Celestino Sánchez Rubio.....	Idem.....	Idem.....	487,50
»	45	160	Benigno Mestre Rubies.....	Idem.....	Idem.....	252,00
»	46	161	Pedro Donato Estevez.....	Idem.....	Idem.....	657,00
»	47	162	José Bonet Salar.....	Idem.....	Idem.....	505,25
»	48	163	Roque Medel González.....	Idem.....	Idem.....	396,00
»	49	164	Santiago Cortés Meroos.....	Idem.....	Idem.....	562,25
»	50	165	Juan Indurain Leraños.....	Idem.....	Idem.....	491,25
»	51	166	Juan Torre San María.....	Sargento.....	Idem.....	601,25
»	52	167	Manuel Otero García.....	Soldado.....	Idem.....	515,25
»	53	168	Juan Suárez Pascual.....	Sargento.....	Idem.....	588,25
»	54	169	Satorio Gómez González.....	Soldado.....	Idem.....	628,00
»	55	170	Pedro Planas Torrey.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	56	171	Manuel Pombo Ballo.....	Idem.....	Idem.....	110,75
»	57	172	Joaquín Pacheco Gómez.....	Sargento.....	Idem.....	669,00
»	58	173	Anastasio Pascual Vicente.....	Soldado.....	Idem.....	360,00
»	59	174	Lucio Chaparro Tejada.....	Idem.....	Idem.....	666,00
»	60	175	Luis Vioró Martín.....	Idem.....	Idem.....	268,75
»	61	176	Manuel Mora Vargas.....	Idem.....	Idem.....	63,25
»	62	177	Rafael Iriarte Zabala.....	Idem.....	Idem.....	560,00
»	63	178	Rafael Gordo Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	696,50
»	64	179	Pascual Minué López.....	Idem.....	Idem.....	395,00
»	65	180	Pedro Grau Colla.....	Idem.....	Idem.....	563,25
»	66	181	Rafael Menarés Argos.....	Idem.....	Idem.....	605,50
»	67	182	Manuel Canellos Albalá.....	Trompeta.....	Idem.....	566,00
»	68	183	Patrielo Almarcha Serrano.....	Soldado.....	Idem.....	181,00
»	69	184	Victor San José Expósito.....	Idem.....	Idem.....	149,50
»	70	185	Joaquín Mavet Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	634,00
8.280	1	186	Luis Cortes García.....	Idem.....	Idem de Numancia (Cuba).....	420,00
»	2	187	Bisavonido Santiago Antonio.....	Idem.....	Idem.....	381,00
»	3	188	Victor Mara Flores.....	Idem.....	Idem.....	457,00
»	4	189	Manuel Espinosa Monzón.....	Cabo.....	Idem.....	510,50
»	5	190	José Jarilla Almena.....	Soldado.....	Idem.....	486,00
»	6	191	Gabriel Martínez Tovar.....	Idem.....	Idem.....	296,00
»	7	192	Lorenzo Ruiz Piñado.....	Idem.....	Idem.....	493,00
»	8	193	Miguel Montoro Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	419,00
»	9	194	Francisco Coloma Cobos.....	Idem.....	Idem.....	225,00
»	10	195	Victor Romero Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	454,25
»	11	196	Jacinto Sáez Ibáñez.....	Soldado.....	Idem.....	461,00
»	12	197	Cristóbal Flores Legares.....	Idem.....	Idem.....	474,00
»	13	198	Rafael Maras Garrido.....	Idem.....	Idem.....	583,00
»	14	199	José Gallado Gardal.....	Trompeta.....	Idem.....	386,00
»	15	200	Rafael Navarro Garrero.....	Soldado.....	Idem.....	431,00
»	16	201	Antonio Gerdo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	465,00
»	17	202	Isaac Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	549,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	18	203	Juan Laguna Tarazaga.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	527,00
>	19	204	Francisco Bolador Cerrito.....	Idem.....	Idem.....	365,00
>	20	205	Leoncio García Juárez.....	Herrador.....	Idem.....	505,50
>	21	206	Miguel Manzas Haras.....	Soldado.....	Idem.....	425,25
>	22	207	Juán Serrano Mateo.....	Idem.....	Idem.....	322,00
>	23	208	Andrés Arribas Darado.....	Cabo.....	Idem.....	407,00
>	24	209	Manuel Pedraza Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	493,50
>	25	210	José Rubiano López.....	Idem.....	Idem.....	265,50
>	26	211	Domingo Sánchez Capillan.....	Idem.....	Idem.....	550,25
>	27	212	Santiago Urteja Barrio.....	Idem.....	Idem.....	349,50
>	28	213	Pedro Ramírez Leraño.....	Idem.....	Idem.....	421,00
>	29	214	Eusebio Cocharo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	460,00
>	30	215	Sabino Nariega Calvo.....	Idem.....	Idem.....	565,50
>	31	216	Juan Cruz Caballeros.....	Idem.....	Idem.....	483,00
>	32	217	Manuel Morales Romero.....	Idem.....	Idem.....	505,00
>	33	218	Oni Marquina Marina.....	Sargento.....	Idem.....	448,50
>	34	219	Juan Torres Carroza.....	Soldado.....	Idem.....	417,50
>	35	220	Juan Sierra Cerónias.....	Idem.....	Idem.....	397,00
>	36	221	Joaquín Alvarez Santos.....	Idem.....	Idem.....	101,50
>	37	222	José Alegri Caballero.....	Idem.....	Idem.....	428,00
>	38	223	Victoria Cosgaya Pocat.....	Idem.....	Idem.....	583,00
>	39	224	Fernando Pulles Luis.....	Idem.....	Idem.....	460,00
>	40	225	Francisco Pintos Parro.....	Idem.....	Idem.....	504,00
>	41	226	Antonia Durado Valero.....	Idem.....	Idem.....	523,00
>	42	227	José Fernández Cruz.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	43	228	Pedro Serilla Fons.....	Idem.....	Idem.....	462,50
>	44	229	Martín Balseiras Caso.....	Idem.....	Idem.....	568,00
>	45	230	Bonifacio Herrero González.....	Idem.....	Idem.....	530,25
>	46	231	Carmelo Rodríguez Rojo.....	Idem.....	Idem.....	447,00
>	47	232	Mateo Ayala Donoso.....	Cabo.....	Idem.....	541,00
>	48	233	Julián Palencia Parras.....	Soldado.....	Idem.....	565,50
>	49	234	Manuel García Matos.....	Idem.....	Idem.....	448,50
>	50	235	Cándido García Arriano.....	Idem.....	Idem.....	424,00
>	51	236	Perfuto Pérez Rosía.....	Idem.....	Idem.....	489,25
>	52	237	Pablo Barrio Guad.....	Idem.....	Idem.....	192,00
>	53	238	Dieg. Moreno Martínez.....	Idem.....	Idem.....	479,00
>	54	239	Ignacio Domínguez Caballero.....	Idem.....	Idem.....	469,00
>	55	240	Manuel Casanovi M. Ioro.....	Idem.....	Idem.....	416,00
>	56	241	Man. J. Alvarez Nieto.....	Idem.....	Idem.....	467,00
>	57	242	Juan Medina Cardero.....	Idem.....	Idem.....	488,00
>	58	243	Jaimo Bañes Taule.....	Idem.....	Idem.....	405,00
>	59	244	Daniel Merino Urch.....	Idem.....	Idem.....	522,50
>	60	245	Bernabé Montónex Sáez.....	Idem.....	Idem.....	530,50
>	61	246	Pacundo de la Cruz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	54,00
>	62	247	Francisco Taravilla López.....	Cabo.....	Idem.....	438,00
>	63	248	Pío R. Sines Vel.....	Soldado.....	Idem.....	539,50
>	64	249	M. José Duco Tomás.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	65	250	Basilio Camacho Martín.....	Idem.....	Idem.....	495,00
>	66	251	Juan Fernández Deigado.....	Idem.....	Idem.....	432,00
>	67	252	Noberto Morales Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	500,00
>	68	253	Antonio Ruiz Colado.....	Idem.....	Idem.....	398,00
>	69	254	José Alegri Vila.....	Idem.....	Idem.....	461,00
>	70	255	Pedro Claveguera Vell.....	Idem.....	Idem.....	446,00
>	71	256	Bernardo Fernández Girón.....	Idem.....	Idem.....	394,00
>	72	257	Eusebio Jiménez Sáenz.....	Idem.....	Idem.....	142,50
>	73	258	Idelfonso Romero Riquenz.....	Idem.....	Idem.....	443,50
>	74	259	José Fernández Heba.....	Idem.....	Idem.....	482,00
>	75	260	Antonio Fernández Blanco.....	Idem.....	Idem.....	307,00
>	76	261	Antonio Morán Chacrucca.....	Idem.....	Idem.....	663,00
>	77	262	Idelfonso Belmonte Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	428,00
>	78	263	Pedro Ponce Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	557,00
>	79	264	Juan Avila Molina.....	Idem.....	Idem.....	425,00
>	80	265	Cruz Vivar Molina.....	Idem.....	Idem.....	514,00
>	81	266	S. gundo Sánchez Hernández.....	Sargento.....	Idem.....	363,00
>	82	267	Cesilio Patonino Montero.....	Soldado.....	Idem.....	173,00
>	83	268	Tomás Martínez Vizcaino.....	Idem.....	Idem.....	436,00
>	84	269	Indalocio Osta Salvador.....	Idem.....	Idem.....	195,00
>	85	270	Juan Durán Calvo.....	Idem.....	Idem.....	464,00
>	86	271	Padro Angel Guerra.....	Idem.....	Idem.....	373,00
>	87	272	Florencio San Emeterio.....	Sargento.....	Idem.....	548,50
>	88	273	Leandro Tijero García.....	Soldado.....	Idem.....	420,50
>	89	274	Demifin Alonso Carraceda.....	Idem.....	Idem.....	563,25
>	90	275	Tiburcio Capilla Fernández.....	Idem.....	Idem.....	412,00
>	91	276	Juan Luque Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	418,00
>	92	277	Antonio Díaz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	568,75
>	93	278	Falmundo Pérez Bartolomé.....	Idem.....	Idem.....	584,50

Número de la relación que precede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. — Pesetas.
>	94	279	Juan Girón Rueda.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	419,00
>	95	280	Raimundo Corrag Ferrarós.....	Idem.....	Idem.....	372,00
>	96	281	Agust García Torres.....	Idem.....	Idem.....	470,00
>	97	282	Tomás Matamoras Galabert.....	Idem.....	Idem.....	116,50
>	98	283	José Díaz Lara.....	Idem.....	Idem.....	484,00
>	99	284	Manuel Ramero Briones.....	Idem.....	Idem.....	416,00
>	100	285	Lorenzo Fernán dez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	481,00
>	101	286	José Morales Moreno.....	Idem.....	Idem.....	437,50
>	102	287	Simón Félix Moreno.....	Idem.....	Idem.....	435,00
>	103	288	González Barón y Salva.....	Idem.....	Idem.....	428,00
>	104	289	Elías Molinero Ortega.....	Idem.....	Idem.....	523,50
>	105	290	Nicasio Chacón Castellano.....	Idem.....	Idem.....	368,50
>	106	291	Miguel Blanco Herrero.....	Idem.....	Idem.....	473,50
>	107	292	Agust Marzano Chiestu.....	Idem.....	Idem.....	367,00
>	108	293	Dalmiro Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	449,00
>	109	294	Gulfermo Casanova Pérez.....	Idem.....	Idem.....	555,50
>	110	295	Pedro Oriols Villala.....	Idem.....	Idem.....	393,00
>	111	296	Ramón Siza Caranillato.....	Idem.....	Idem.....	579,50
>	112	297	Juan Rata Castillo.....	Idem.....	Idem.....	527,00
>	113	298	Rafael Ruiz Rubio Montes.....	Idem.....	Idem.....	445,00
>	114	299	Joaquín Serrano Martín.....	Idem.....	Idem.....	122,00
>	115	300	Francisco Torregrosa Naranjo.....	Idem.....	Idem.....	519,00
>	116	301	José Moreno Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	479,50
>	117	302	Pedro Pereira Pardeza.....	Idem.....	Idem.....	490,00
>	118	303	Andrés Arroya Asensio.....	Idem.....	Idem.....	479,00
>	119	304	Juan Nieto Molina.....	Cabo.....	Idem.....	476,25
>	120	305	Francisco Ruiz Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	569,50
>	121	306	Ramón Castro Graña.....	Idem.....	Idem.....	185,00
>	122	307	Aquilino González Castellanos.....	Idem.....	Idem.....	70,00
>	123	308	Miguel Mingo Ramos.....	Cabo.....	Idem.....	552,50
>	124	309	José Manuel Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	472,00
>	125	310	Julio Aranda Delgado.....	Idem.....	Idem.....	427,00
>	126	311	Rafael Juárez Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	408,00
>	127	312	Cecilio Ortiz Guzmán.....	Cabo.....	Idem.....	449,00
>	128	313	Miguel Banzo Acosta.....	Soldado.....	Idem.....	389,00
>	129	314	Juan Castellón Franco.....	Idem.....	Idem.....	362,50
>	130	315	Isidro Moliner Molina.....	Idem.....	Idem.....	566,50
>	131	316	Manuel Fernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	614,00
>	132	317	Vicente Armas Ventos.....	Idem.....	Idem.....	466,00
>	133	318	Mateo Caballero García.....	Cabo.....	Idem.....	417,00
>	134	319	Jesús Sánchez Salazar.....	Soldado.....	Idem.....	295,00
>	135	320	Ramón Luis Peralva.....	Idem.....	Idem.....	439,00
>	136	321	Santiago Aguirre Elzibar.....	Idem.....	Idem.....	413,50
>	137	322	José Camacho Moreno.....	Idem.....	Idem.....	529,00
>	138	323	Juan Casavázquez Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	160,50
>	139	324	Florencio Pérez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	501,50
>	140	325	Antoni Fuentes B. Avelos.....	Cabo.....	Idem.....	103,00
>	141	326	Tomás Jaén Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	402,00
>	142	327	Saúl Bardo García.....	Idem.....	Idem.....	469,00
>	143	328	Francisco Romero Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	562,25
>	144	329	Félix Angulo Ameyugo.....	Idem.....	Idem.....	103,50
>	145	330	Manuel Milla de Exposito.....	Idem.....	Idem.....	304,00
>	146	331	Francisco Ortega Moreno.....	Idem.....	Idem.....	440,50
>	147	332	Francisco Barca Moreno.....	Idem.....	Idem.....	434,00
>	148	333	Máximo Fernández Larrea.....	Har. der.....	Idem.....	498,00
>	149	334	Trófilo Benallá A. Adría.....	Soldado.....	Idem.....	432,75
>	150	335	Isidro G. de Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	450,50
>	151	336	Pedro Ferrán Truchado.....	Idem.....	Idem.....	413,00
>	152	337	Federico Ochoa Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	502,50
>	153	338	Francisco María Mas.....	Idem.....	Idem.....	477,00
>	154	339	Lucio Salá Martínez.....	Idem.....	Idem.....	545,50
>	155	340	Emilio Bougoches Ortega.....	Idem.....	Idem.....	548,50
>	156	341	Marcosino Moreno del Pozo.....	Idem.....	Idem.....	516,75
>	157	342	Francisco L. García Madrugal.....	Idem.....	Idem.....	492,00
>	158	343	Francisco Blasco Gutiérrez.....	Cabo.....	Idem.....	116,00
>	159	344	Julián Valero Cáceres.....	Soldado.....	Idem.....	450,50
>	160	345	Manuel San Pedro Romero.....	Cabo.....	Idem.....	427,00
>	161	346	José Berán González.....	Soldado.....	Idem.....	613,00
>	162	347	Julián González Moreno.....	Idem.....	Idem.....	518,55
>	163	348	Lucio María Sanja.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	164	349	Gonzalo Navarro Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	361,00
>	165	350	Francisco Barja Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	178,75
>	166	351	Joaquín Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	373,00
>	167	352	Santiago Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	585,00
>	168	353	Tendón Calzado Martín.....	Idem.....	Idem.....	432,25
>	169	354	Juan Luis Ferras Ribes.....	Idem.....	Idem.....	448,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	170	355	Antonio Dueñas Leal.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	87,50
	171	356	Alfonso Rodríguez Guillón.....	Idem.....	Idem.....	428,00
	172	357	Mariano Ortega Martínez.....	Idem.....	Idem.....	526,50
	173	358	Antonio Barrena Arévalo.....	Idem.....	Idem.....	117,55
	174	359	Juan Amigot Bruset.....	Idem.....	Idem.....	452,00
	175	360	Perfecto Redondo Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	176	361	Beniel Cortijo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	85,00
	177	362	Eliás Oubera San Pedro.....	Idem.....	Idem.....	52,00
	178	363	Francisco Manotas García.....	Idem.....	Idem.....	398,75
	179	364	Antonio Cruz Delgado.....	Idem.....	Idem.....	270,00
	180	365	Agustín Barbero Meronc.....	Idem.....	Idem.....	417,00
	181	366	Francisco Manuaco Salgado.....	Idem.....	Idem.....	381,00
	182	367	Angel Aguayo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	545,50
	183	368	Cándido Herrero García.....	Idem.....	Idem.....	492,00
	184	369	Gerardo Ayllón Berdugo.....	Idem.....	Idem.....	403,25
	185	370	Lázaro Saldaña Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	531,25
	186	371	Juan Martínez Aguiló.....	Idem.....	Idem.....	85,20
	187	372	Caspar León Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	489,00
	188	373	Luis Atanasa Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	437,00
	189	574	José Rodero Peral.....	Idem.....	Idem.....	117,00
	190	375	Esteban Santibáñez Ochoa.....	Idem.....	Idem.....	548,50
	191	376	Demetrio Terriza Redondo.....	Idem.....	Idem.....	391,75
	192	377	Luis Milla Sangriento.....	Idem.....	Idem.....	415,60
	193	378	Pablo Duque Méndez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	194	379	Jerónimo Carabias Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	127,00
	195	380	Juan López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	328,00
	196	381	Francisco Orea Ancoas.....	Idem.....	Idem.....	259,25
	197	382	Clelio Supervía Glaría.....	Cabo.....	Idem.....	110,00
	198	383	Juan Nieto Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	541,00
	199	384	Rafael Ramírez Higuera.....	Idem.....	Idem.....	382,00
	200	385	Pedro Gil Corbacho.....	Idem.....	Idem.....	429,50
	201	386	Manuel Reyes Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	494,00
	202	387	Salvador García Valencia.....	Idem.....	Idem.....	494,00
	203	388	Alejandro de las Heras Tejero.....	Herrador.....	Idem.....	415,00
8.281	1	389	Manuel Fernández Soriano.....	Soldado.....	Idem.....	554,25
	2	390	José Melgar Maestro.....	Idem.....	Idem.....	476,00
	3	391	Ramón Olivares Valle.....	Idem.....	Idem.....	135,00
	4	392	Agustín Vallejo Acos.....	Cabo.....	Idem.....	412,00
	5	393	Antonio González Madroa.....	Soldado.....	Idem.....	578,75
	6	394	Manuel C. roza Rendon.....	Idem.....	Idem.....	401,00
	7	395	Juan Hugo Saura.....	Cabo.....	Idem.....	541,75
	8	396	Esteban Ruiz Toledo.....	Cabo.....	Idem.....	456,00
8.282	1	397	Manuel Diego Lorenzo.....	Soldado.....	Idem.....	385,00
	2	398	Antonio Márquez Márquez.....	Idem.....	Idem.....	440,00
	3	399	Doroteo Sánchez Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	490,00
	4	400	Francisco Orantés Cantero.....	Cabo.....	Idem.....	278,50
8.283	5	401	José Navarro Guillén.....	Soldado.....	Idem.....	394,00
	1	402	Reperto Triana Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	374,00
	2	403	Gregorio Villar Tricio.....	Sargento.....	Idem.....	540,50
	3	404	Juan Montero Arcos.....	Soldado.....	Idem.....	404,50
	4	405	Vicente Calvo Cuadrado.....	Idem.....	Idem.....	341,00
	5	406	Vicente Pío Expósito.....	Idem.....	Idem.....	192,50
	6	407	Lorenzo López Ríos.....	Idem.....	Idem.....	62,00
	7	408	Antonio García González.....	Cabo.....	Idem.....	195,50
	8	409	Agustín Barrios Balaura.....	Soldado.....	Idem.....	147,50
	9	410	Ruperto Sanacruz Heorta.....	Cabo.....	Idem.....	468,50
	10	411	Antonio Castellanos Garrido.....	Idem.....	Idem.....	167,00
	11	412	Francisco Granada Sarragán.....	Soldado.....	Idem.....	472,00
	12	413	Josafata Morales Alonso.....	Idem.....	Idem.....	513,00
	13	414	Juan González Cabello.....	Idem.....	Idem.....	395,00
	14	415	Aguilón Jiménez García.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	15	416	Juan Román Marín.....	Idem.....	Idem.....	178,50
	16	417	Gumersindo Revilla Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	114,25
	17	418	Vicente Jiménez Camacho.....	Idem.....	Idem.....	167,00
	18	419	Tomás Vaquerizo Espino.....	Idem.....	Idem.....	255,50
	19	420	Manuel Alvarez Trado.....	Idem.....	Idem.....	181,50
	20	421	Victoriano Fernández Huertas.....	Idem.....	Idem.....	513,25
	21	422	Julian Iglesias Serna.....	Idem.....	Idem.....	192,50
	22	423	Cándido Solares Solares.....	Idem.....	Idem.....	589,00
	23	424	Telesforo González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	181,50
	24	425	Rafael Ripol Ramón.....	Idem.....	Idem.....	515,00
	25	426	Miguel Claverías Martínez.....	Idem.....	Idem.....	124,50
	26	427	Miguel Borja Lacate.....	Idem.....	Idem.....	195,50
	27	428	José Cantónys Galí.....	Idem.....	Idem.....	158,50
	28	428	Florencio Martín Díaz.....	Herrador.....	Idem.....	438,00
	29	429	Mauricio Ruiz Vélez.....	Soldado.....	Idem.....	565,50
	30	430		Idem.....	Idem.....	104,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número de la relación de crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en cantidad
						Pésetos
	31	431	José Rodríguez Zamora.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	81,00
	32	432	Simón Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	441,50
	33	433	Primitivo Rodrigo Barrío.....	Cabo.....	Idem.....	555,50
	34	434	Rafael Guisato Panadero.....	Soldado.....	Idem.....	563,25
	35	435	Ramón Baurela Maucán.....	Idem.....	Idem.....	452,00
	36	436	Manuel Crespo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	408,50
	37	437	Juan Fuentes Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	453,00
	38	438	Juan Elías Refolio.....	Idem.....	Idem.....	463,00
	39	439	Pedro Díaz Berjola.....	Idem.....	Idem.....	206,50
	40	440	Juan Luque Aguayo.....	Idem.....	Idem.....	379,00
	41	441	Santiago Alcázar Mata.....	Idem.....	Idem.....	515,00
	42	442	Esteban Alonso Guovarra.....	Idem.....	Idem.....	347,00
	43	443	Julián Guijarro Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	527,50
	44	444	Facundo García García.....	Idem.....	Idem.....	544,50
	45	445	Domingo Ceballos Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	20,50
	46	446	José Serrano González.....	Idem.....	Idem.....	78,00
	47	447	Santos Torrientes Arnáiz.....	Idem.....	Idem.....	101,50
	48	448	Francisco Archilla Fernández.....	Idem.....	Idem.....	69,00
	49	449	José Mercedes Muncumill.....	Idem.....	Idem.....	195,00
	50	450	Silvestre Moreno Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	51	451	Antonio Walter Nieto.....	Idem.....	Idem.....	395,00
	52	452	Francisco Pérez Márquez.....	Idem.....	Idem.....	316,00
	53	453	Antonio Cabeza Cast. No.....	Idem.....	Idem.....	183,00
	54	454	Antonio Jiménez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	55	455	José Maniárol Vilanova.....	Idem.....	Idem.....	289,50
	56	456	Juan Coronilla Sillont.....	Idem.....	Idem.....	264,00
	57	457	Manuel Méndez Parera.....	Idem.....	Idem.....	96,75
	58	458	Gabriel Morales Otero.....	Idem.....	Idem.....	399,00
	59	459	Ricardo Pozo de la Osa.....	Idem.....	Idem.....	427,00
	60	460	Francisco Leonor Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	423,00
	61	461	Gabriel Gallego Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	432,00
	62	462	Pedro Cordero Doblado.....	Idem.....	Idem.....	457,00
	63	463	Francisco Aranago Puente.....	Idem.....	Idem.....	333,00
	64	464	Antonio Rodríguez Chevarín.....	Idem.....	Idem.....	419,00
	65	465	Fermín Escudero Vildano.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	66	466	Vicente Sánchez Marzo.....	Idem.....	Idem.....	460,00
	67	467	Marcelino Benigno Herrera.....	Idem.....	Idem.....	623,00
	68	468	Miguel Quintero Gómez.....	Idem.....	Idem.....	390,00
	69	469	Juan Ruiz García.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	70	470	Juan López García.....	Idem.....	Idem.....	51,00
	71	471	José Argotía Malachaouo.....	Idem.....	Idem.....	30,00
	72	472	Eduardo Ruiz González.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	73	473	Cirilo Escabo García.....	Idem.....	Idem.....	219,50
	74	474	Jerónimo Romero Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	75	475	José Villarejo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	92,65
	76	476	Ángel Sánchez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	396,00
	77	477	Francisco Ortega Laque.....	Idem.....	Idem.....	91,00
	78	478	José Ruiz Madrid.....	Idem.....	Idem.....	472,00
	79	479	Antonio Ortega Garrido.....	Idem.....	Idem.....	410,50
	80	480	Robustiano Luna Redondo.....	Idem.....	Idem.....	36,00
	81	481	Gregorio Coosta Moreno.....	Idem.....	Idem.....	21,50
	82	482	Cipriano Ramos Arnáiz.....	Idem.....	Idem.....	86,00
	83	483	Pedro Escapa Acosta.....	Idem.....	Idem.....	546,00
	84	484	Francisco Castillo Miras.....	Idem.....	Idem.....	458,00
	85	485	Ignacio González González.....	Idem.....	Idem.....	53,00
	86	486	Diego Pozo Velasco.....	Idem.....	Idem.....	185,50
	87	487	Atencio Romero Gómez.....	Idem.....	Idem.....	82,00
	88	488	Cirilo Benito Martín.....	Cabo.....	Idem.....	548,50
	89	489	Anastasio Ruiz Castillo.....	Soldado.....	Idem.....	539,50
	90	490	Francisco Cifuentes Ortega.....	Idem.....	Idem.....	351,00
	91	491	Mateo Guerrero Soto.....	Idem.....	Idem.....	508,00
	92	492	Manuel Martínez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	450,00
	93	493	José Medina Marchería.....	Idem.....	Idem.....	469,00
	94	494	Fortunato Herrero Cuadrado.....	Idem.....	Idem.....	298,50
	95	495	José Rubio Rubio.....	Idem.....	Idem.....	319,00
	96	496	José Rivera Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	504,00
	97	497	Sandatio González Cardenoso.....	Trompeta.....	Idem.....	366,00
	98	498	Sebastián Moya Martorel.....	Soldado.....	Idem.....	89,00
	99	499	Antonio Utrilla Castillo.....	Idem.....	Idem.....	496,00
	100	500	Pedro Silla Suvirano.....	Idem.....	Idem.....	106,00
	101	501	Sebastián Rubio Expósito.....	Idem.....	Idem.....	70,00
	102	502	Juan Felipe González.....	Idem.....	Idem.....	81,00
	103	503	Francisco Turón Vivera.....	Idem.....	Idem.....	331,00
	104	504	Joaquín Daurms Bach.....	Idem.....	Idem.....	488,75
	105	505	José Muñoz Alcalde.....	Idem.....	Idem.....	288,00
	106	506	Toribio Aranda Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	108,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO. — Pesetas.
»	107	507	José Vicent Baquero.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	419,00
»	108	508	Narciso Serrat Olivera.....	Idem.....	Idem.....	360,75
»	109	509	Ciriaco Barquero Godoy.....	Idem.....	Idem.....	454,00
»	110	510	Rufino Bades Duarte.....	Idem.....	Idem.....	119,50
»	111	511	Félix Miguel Lázaro.....	Cabo.....	Idem.....	98,50
»	112	512	Amador Martínez Gómez.....	Herrador.....	Idem.....	492,00
»	113	513	Manuel León Rosales.....	Soldado.....	Idem.....	289,00
»	114	514	Segundo Lucio García.....	Idem.....	Idem.....	157,00
»	115	515	Benito Trillegas Uriola.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	116	516	Prudencio Navarrete Teruel.....	Idem.....	Idem.....	328,00
»	117	517	Alvaro Huelvas Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	818,40
»	118	518	Leoneo Mariaca González.....	Idem.....	Idem.....	120,00
»	119	519	Pedro Santiago Pedrosa.....	Soldado.....	Idem.....	37,65
»	120	520	José Cuadrado y Cuadrado.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	121	521	Miguel Rincón Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	23,00
TOTAL.....						173.342,91

Madrid, 7 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Isidro Pérez Oliva.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.356	56	24 Marzo 1912.....	Guerra.	Tomás Martínez Lozada.....	Tomás Martínez Lozada.
7.584	14	Idem.....	Idem...	Eugenio Cieza Díaz.....	Eugenio Cieza Díaz.
7.544	28	2 Abril 1912.....	Idem...	Domingo Canencia Corbel.....	Domingo Canencia Corbel
7.327	27	8 Abril 1912.....	Idem...	Alberto Herrero Oyara.....	Alberto Herrero Mora.
7.997	5	18 Junio 1912.....	Idem...	Manuel Pomaruga Toiran.....	Manuel Pomaruga Toiran.
8.146	3	12 Julio 1912.....	Idem...	Francisco Labata Catalán.....	Francisco Lobato Catalán.
8.129	49	Idem.....	Idem...	D. Luis Villalba Marquina.....	D. Luis Villalba Marquina.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 6 del actual.
Madrid, 17 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 6 del actual ha acordado la anulación del resguardo 71.515 expedido por la suma de 550 pesetas, á favor del acreedor Eduardo Bartolomé Luis, número 6 de la relación 7.578, publicada en la GACETA de 2 Abril de 1912, y que se expida otro nuevo á favor

del mismo interesado y por la cantidad de 500,50 pesetas, verdadero alcance del cauante.

Asimismo acordó la anulación de la clasificación del crédito á favor del soldado Pantaleón García López, número 38 de la relación 8.227, publicada en la GA-

CETA de 8 del corriente, por haber sido clasificado anteriormente.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 17 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido, por esta Secretaría, error de copia al publicar en la GACETA DE MADRID la relación número 7.157 del Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, número 29 (Cuba), se publica á continuación en la forma en que debió haber aparecido en dicho periódico oficial.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
7.157	1	6	Pedro Catenra Mir.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, número 29 (Cuba).....	510,45
»	2	7	José Lerma Peris.....	Idem.....	Idem.....	255,45
»	3	8	Mariano Murillo Palacios.....	Idem.....	Idem.....	383,20
»	4	9	Rafael Carbonell Gironés.....	Idem.....	Idem.....	650,95
»	5	10	Manuel Botella Jover.....	Idem.....	Idem.....	795,60
»	6	11	Cirilo Sánchez Bueno.....	Idem.....	Idem.....	799,95
»	7	12	Vicente Sagarra Fas.....	Idem.....	Idem.....	1.146,70
»	8	13	Ildefonso García Salgado.....	Idem.....	Idem.....	691,00
»	9	14	Valeriano Carbón Martín.....	Idem.....	Idem.....	507,75
»	10	15	Bautista Bas Calatajud.....	Idem.....	Idem.....	354,00
»	11	16	Jorge Estrada Artal.....	Idem.....	Idem.....	523,00
»	12	17	Josquía Garcés Salvador.....	Herrador.....	Idem.....	2.940,75
»	13	18	Antonio Castelló Asensio.....	Soldado.....	Idem.....	413,60
»	14	19	Félix Aspas Cortés.....	Idem.....	Idem.....	659,50
»	15	20	Manuel Sánchez Garrigós.....	Idem.....	Idem.....	304,70
»	16	21	Francisco Benavont Gornis.....	Idem.....	Idem.....	740,75
»	17	22	Mariano Biel García.....	Sargento.....	Idem.....	434,54
»	18	23	Sinón Gayán Vals.....	Soldado.....	Idem.....	991,67
»	19	24	Mariano Encuentra Palacios.....	Idem.....	Idem.....	549,00
»	20	25	Mariano Morata Terras.....	Idem.....	Idem.....	587,38
»	21	26	Tomás Calvo Perisó.....	Herrador.....	Idem.....	726,00
»	22	27	Ignacio Moraleda Tinajas.....	Soldado.....	Idem.....	648,68
»	23	28	Eduardo Moliner Laf. z.....	Idem.....	Idem.....	557,72
»	24	29	Jerónimo Manrique Manrique.....	Idem.....	Idem.....	690,60
»	25	30	Francisco Salcedo Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	664,11
»	26	31	Jaime Casters Castán.....	Idem.....	Idem.....	621,64
»	27	32	Juan Gil Catalá.....	Idem.....	Idem.....	673,16
»	28	33	Agustín Estrada Artal.....	Idem.....	Idem.....	916,71
»	29	34	Tomás Ibar Navarro.....	Idem.....	Idem.....	460,16
»	30	35	Santiago Masía J. meno.....	Idem.....	Idem.....	615,04
»	31	36	Manuel Hidalgo Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	653,46
»	32	37	Marcos Solana Sagarra.....	Idem.....	Idem.....	703,94
»	33	38	Gregorio Pinzuelo Navalea.....	Idem.....	Idem.....	421,79
»	34	39	Manuel Salvador Miralles.....	Idem.....	Idem.....	475,06
»	35	40	Pablo González Herrero.....	Idem.....	Idem.....	770,69
»	36	41	Juan Posó Mayebre.....	Idem.....	Idem.....	656,90
»	37	42	Cecilio Romanos Peñuela.....	Idem.....	Idem.....	324,55
»	38	43	Paulino Maurés Lafuente.....	Idem.....	Idem.....	699,50
»	39	44	Francisco Llopis Ferrisols.....	Idem.....	Idem.....	708,70
»	40	45	Francisco Rodríguez Calva.....	Idem.....	Idem.....	797,55
»	41	46	Emitio Nurriel Pérez.....	Idem.....	Idem.....	687,15
»	42	47	Manuel Pastor Falcón.....	Idem.....	Idem.....	547,85
»	43	48	Antonio Gil Moréne.....	Idem.....	Idem.....	725,70
»	44	49	Francisco Sánchez Herández.....	Soldado.....	Idem.....	466,75
»	45	50	Antonio García González.....	Sargento.....	Idem.....	587,85
»	46	51	Francisco Eloy Bosch.....	Soldado.....	Idem.....	1.491,65
»	47	52	Bias Balufer Deyesa.....	Idem.....	Idem.....	1.191,70
»	48	53	Miguel Fuster Fons.....	Idem.....	Idem.....	66,75
»	49	54	Tomás Sebastián Pérez.....	Idem.....	Idem.....	712,25
»	50	55	Francisco García Clavero.....	Idem.....	Idem.....	661,95
»	51	56	Alonso Muñoz Galindo.....	Idem.....	Idem.....	882,45
»	52	57	Francisco Arrieta Expósito.....	Idem.....	Idem.....	910,63
»	53	58	Crispiano Pla Alberola.....	Cabo.....	Idem.....	562,25
»	54	59	Pedro Puella Lacuay.....	Soldado.....	Idem.....	562,35
»	55	60	Eladio Rodríguez Barrueco.....	Idem.....	Idem.....	598,88
»	56	61	Demotrio Adán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	469,15
»	57	62	Sebastián Rodríguez Gras.....	Idem.....	Idem.....	480,00
»	58	63	Benjamín Fas Villata.....	Idem.....	Idem.....	404,10
»	59	64	Bautista Tejero Fellp.....	Idem.....	Idem.....	748,95
»	60	65	Juan Casals Sarró.....	Idem.....	Idem.....	476,53
»	61	66	Antonio Sánchez García.....	Herrador.....	Idem.....	350,95
»	62	67	Germán Martín Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	667,69
»	63	68	Cecilio Gutiérrez Briz.....	Idem.....	Idem.....	657,32

Número de la relación que precede al crédito.	Número o título que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Posetas.
7.157	64	69	José Martín Matx.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, número 29 (Cuba).....	813,30
>	65	70	Federico Jaca Urbano.....	Idem.....	Idem.....	576,48
>	66	71	Romualdo Nadal Ordovás....	Idem.....	Idem.....	756,65
>	67	72	Juan Agustín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	1.066,65
>	68	73	Juan Sana Salomón.....	Idem.....	Idem.....	680,70
>	69	74	Marciano Cubero Martín.....	Sargento.....	Idem.....	694,90
>	70	75	José Domènich Frases.....	Soldado.....	Idem.....	1.110,76
>	71	76	León Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	987,70
>	72	77	Francisco M. Abadía Boltrán.	Idem.....	Idem.....	798,86
>	73	78	Miguel María Belló.....	Cabo.....	Idem.....	740,95
>	74	79	Pedro Cumes Bota.....	Soldado.....	Idem.....	680,85
>	75	80	Manuel Rivero Carazona.....	Idem.....	Idem.....	650,85
>	76	81	Hermenegildo Marín Bermejo	Sargento.....	Idem.....	602,65
>	77	82	Francisco Torres Torres.....	Idem.....	Idem.....	684,65
>	78	83	Isidro Sánchez Morilla.....	Soldado.....	Idem.....	482,15
>	79	84	Juan Luna Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	451,10

Asimismo se rectifica, por virtud de la publicación que precede, el resumen que aparece en la GACETA de 23 de Julio último que debe entenderse en la forma que sigue:

RESUMEN

	Posetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	920.756,38
Idem del id. de Marina, id.....	309,86
Idem del id. de id., grupo segundo clase primera.....	319,20
TOTAL GENERAL.....	930.385,04

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos de considerarse rectificada la publicación hecha de la relación 7.157 en la GACETA de 19 de Julio último, así como el resumen precedente. Madrid, 12 de Agosto de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Según los emplazamientos y citaciones procedentes en dicho asunto, se cita ó emplaza por las causas y procedimientos respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que en las citas ó emplazamientos se expresa, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9202

AGRINE DURÁN, Ramón; domiciliado últimamente en Curmona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración en causa por estafa. 9582

9203

ALVAREZ, Agustín; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, á prestar declaración y á serle ofrecido el sumario que en él se sigue con el número 28 del corriente año, por robo de relojes y alhajas del establecimiento que en la Rúa tiene Ramón Cao Naval, vecino de Fontey, efectuado en la noche del 22 de Abril último, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento

Criminal; apercibido que, de no verificarlo, lo pararán los perjuicios consiguientes. 9517

9204

ANDRADES, Domingo; conocido por Antonio Atena Romero; natural que se dice ser de Barrios, y Pedro Ramírez, vecino que fué de Villamarín; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías. 9576

9205

ARJONA, Cristóbal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Divino Pastor, número 5; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 1.394 del año actual. 9616

9206

CABEZAS HERNÁNDEZ, Juan, y Julio Galan García; domiciliados últimamente en las calles del Amparo, 24 y Cabestreros, 22; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocidos por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 9613

9207

CABRÉ CREHUELT, Francisco Javier; de veintidós años, estado soltero, profesión mecánico, hijo de Emilio y de

María, natural de Barcelona; domiciliado en Zaragoza, calle de Pignatelli, número 24, posada de San Juan, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para practicar diligencias en causa que se le sigue por expedición de billetes falsos. 9613

9208

CALDERON LOZANO, José; de profesión marinero; se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona á prestar declaración en causa número 59 de este año, sobre hurto. 9632

9209

CALDERON LOZANO, Rafael; de profesión marinero; se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona á prestar declaración en causa número 59 de este año, sobre hurto. 9633

9210

COUSO, José; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Barco de Valdeorras á prestar declaración y á serle ofrecido el sumario que en él se sigue con el número 28 del corriente año, por robo de relojes y alhajas del establecimiento que en la Rúa tiene Ramón Cao Naval, vecino de Fontey, efectuado en la noche del 22 de Abril último, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, lo pararán los perjuicios consiguientes. 9513

3270 bis.

CORTES LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración como testigo en causa por incendio instruido en dicho Juzgado con el número 206 de 1912.

9679

3271

DESCONOCIDOS; autores de la sustracción de cinco fanegas de almendras agrías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena para ser oídos en causa por denuncia instruída por mencionada sustracción de almendras, de la pertenencia de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, realizada en la noche del 7 del corriente.

9471

3272

DESCONOCIDOS; autores de la sustracción de seis fanegas de almendras agrías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena, para ser oídos en causa por denuncia, instruída por mencionada sustracción de almendras, realizada en la noche del 5 al 6 del corriente, pertenecientes a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

9472

3273

DESCONOCIDO; gitano que estuvo roba en la villa de Viveros, el día 23 de Junio último; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar, en término de diez días, a declarar en sumario que se instruye sobre hurto de una barra propiedad de Senén Sánchez González, verificada en dicha villa en la madrugada del 24 de dicho mes.

9539

3274

DIÁZ, Maximino; comparecerá el día 22 de Agosto, a las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por disparo y lesiones, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

9021

3275

DIÁZ, Tófolo; comparecerá el día 22 de Agosto a las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por disparo y lesiones, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

9022

3276

DIÁZ LEVON, Encarnación; domiciliada últimamente en el barrio del Cabrero, número 18, bajo; comparecerá el 28 de Agosto actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Leidro, número 6 duplicado, y principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto se ratificó por el Médico Forense.

9630

3277

El soldado que perteneció en Cuba, al primer Batallón del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Miguel María Ramos, tiene formalizado su ajuste por pluses de campaña, y debe montar a este Regimiento, en cuanto donde se halle para recibirlo un ejemplar del citado, ajuste con objeto de que figure en el mismo el enteredo, sin cuyo requisito no pueda ser instalado en relación de créditos para que lo sea expedido el resguardo nominativo correspondiente al Coronel, Enrique Ansell. JG-5378

3278

FERNANDEZ DE RAU, María; natural de Málaga, de treinta y siete años, estado soltero, profesión betunero; domiciliado

últimamente en Málaga; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas sobre maltrato.

9454

3279

FERNANDEZ DE SOLANO, Emilia; domiciliada últimamente en la calle de Campomanes, número 7, tercero; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por asedando, instruído contra la misma.

9541

3280

FERNANDEZ PEREZ, José; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa, a la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

9674

3281

FLORES SANCHEZ, Pedro; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena, calle del Aire, número 21; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería, para responder de los cargos en causa por hurto, instruída por el Juzgado de instrucción de Vélez-Rubio, con el número 8 de 1912.

9609

3282

GARCIA, José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, a declarar en sumario para que en su nombre se encargue de cobrar 417 pesetas que lo fueron ocupadas en causa por hurto instruída por referido Juzgado contra Mauro Rico Damas.

9698

3283

GARCIA DIAZ, José; natural de Málaga, y Patrono de la C. de la Antena de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por asedando.

9446

3284

GARCIA FERNANDEZ, Marcos; domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 27, bajo; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas segundo, en el mismo que instruye el Médico Forense.

9637

3285

GARCIA MORENO, Ramonito; hijo de Andrés y de Victoria; domiciliado últimamente en la calle de Gacón, número 2, segundo; comparecerá el día 27 de Agosto actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma.

9541

3286

GARCIA SANCHEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Nueva, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 59 del año actual.

9731

3287

GOMEZ GONZALEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Calarso, 15 sótano, izquierda; comparecerá el día 3 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo.

9539

3288

GONZALEZ GONI, Laurentina; domiciliada últimamente en Villanueva la Blanca, partido judicial de Villarcayo, provincia de Burgos; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Villarcayo, en causa que en el mismo se sigue por hurto de dos reses de carra en Espinosa de los Monteros, a fin de ser emplazada y notificada con el auto de terminación de expresa lo sumario, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio que haya lugar.

9611

3289

GONZALEZ MANORA, Encarnación; domiciliada últimamente en Zurgena; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de La Carolina, para ofrecerse los procedimientos en causa por muerte de su marido Diego Trujillo Meléndez.

9522

3290

GARCIA HUETE, Felipe (a) Dientes; de catorce años, carpintero, hijo de Gregorio y Luisa, natural de Zaragoza; domiciliado en la misma, calle de Agustina de Aragón, número 80; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para la práctica de el más diligencias en la causa que se le siguió por hurto.

9815

3291

GUTIERREZ, Carmen; natural de Málaga, de sesenta y ocho años; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por asedando.

9441

3292

FERNANDEZ MANZANARES, Angel; domiciliado últimamente en Villanueva de Guadalupe (Badajoz); comparecerá el día 19 del actual, a las nueve de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para comparecer a juicio oral en causa por lesiones a Ofelia Pradel, instruída por el Juzgado de instrucción de Huelva contra Juan Gómez Pérez.

9673

3293

HURTADO, Miguel; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palencia, de esta Corte, para ser oído, con arreglo al artículo 485 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Pérez Herrera.

9441

3294

IGLESIAS DIAZ, Ramón; hijo de Francisco y María, natural de San Pedro de Linares, en donde estuvo domiciliado últimamente; de estado soltero, de diecinueve años; comparecerá, en término de diez días, con arreglo al artículo 485 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por estafa, instruída por el Juzgado de instrucción de Chorrada, al objeto de responder de los cargos que

le resultan en causa que se instruya con el número 86 de 1911, sobre despensa y legitimación, especificado que de no comparecer será declarado culpable. 9520

8295

IGLESIAS EXPOSITO, Antonio, convecido también por Antonio Alvarez; natural de Oviedo; convecido últimamente en Besançon, provincia de Zamora; se le emplaza para que comparezca, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, por haber sido dictado auto de remisión de el suero que se le sigue por hecho de caballería. 9691

8298

La vida de el que es un paciente más cesante de Luciano Díaz Souto, natural de Utrera, provincia de Lugo, que falleció últimamente por la causa de la sífilis, de esta término, que falleció el día 21 de Abril del año actual, á consecuencia de lesiones recibidas en una guerra en la parroquia de Vitor, comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de audiencias del Juzgado de Instrucción de Vivares, sito en el principal de la casa número 52 de la Travesía, por esta ciudad, á fin de autorizar el derocho que se concede el art. 109 de la ley de Beneficencia Municipal, en causa por homicidio en la persona de Luciano Díaz Souto, bajo apercibimiento que de no hacerlo le perará el perjuicio á que haya lugar. 9612

8297

LOPEZ ALMOGUERO, Francisco; natural de Madrid, de diez y ocho años, de estado soltero, profesión zapatero; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado consular del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas sobre infracción de las Ordenanzas municipales. 9117

8298

LOPEZ GALLARDO, Juan; natural de Málaga, profesión carpintero; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por escándalo. 9448

8299

LLAMAZARES CUADRILLO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid de Jorge Juan, 14; comparecerá el día 24 del actual, y hora de las nueve de un momento, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 28, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones al mismo. 9536

8300

MARTIN GARCIA, José; domiciliado último momento en la Travesía de la Primavera, número 16, segundo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas regulado contra el mismo por maltrato, con el número 1403 del año actual. 9653

8301

MARTIN RAMIREZ, Rafael; natural de Almería, de diez y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por escándalo. 9445

8302

MONTEIRO, Antonio; domiciliado último momento en el barrio de San Blas de Tordesillas, de la República portuguesa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar y ofrecer las acciones del suario en causa por muerte de su marido Antonio dos Santos, instruida por este Juzgado. 9679

8303

MORALES LERIA, Rafael; de diez años; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado consular del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por lesiones. 9442

8304

MORENO GALLARDO, Pedro; vecino de Almería; comparecerá ante la Sala segunda de la Audiencia de Badajoz el día 20 del actual, á las diez de su residencia, para la celebración del juicio oral de la causa contra Benigno Franco Peralta y otros, por hurto de caballería. 9513

8305

MUÑOZ AYALA, Juan; domiciliado último momento en Lucena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, para declarar en causa por estafa. 9304

8306

MUÑOZ LOPEZ, Manuel; natural de Málaga, de treinta y cinco años, de estado soltero, oficio batenero; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por escándalo. 9443

8307

NIETO, Manuel; cuyo segundo apellido y demás circunstancias no constan; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas contra el orden público. 9453

8308

OLIVA SANCHEZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, y Rafael Urra Pérez, cuyos nombres y circunstancias no constan, y domiciliados ambos último momento en Málaga; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por uso de armas sin licencia y maltrato. 9455

8309

PALASO LOPEZ, Nicolás; domiciliado último momento en esta Corte; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala segunda de la Audiencia Provincial de la Audiencia de esta Corte, para autorizar el auto de suspensión de condena, dictado en causa por lesiones, instruida por el Juzgado del distrito de la Inclusa, de esta Corte, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la suspensión acordada, si á esta segunda citación dejara de comparecer, sin alegar ningún motivo legal. 9792

8310

PALOMARES JIMENEZ, Juan Martin; domiciliado último momento en Lucena, con su hijo N. Palomares Martin; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, para elevar el procedimiento en causa por muerte casual de su hijo Juan Palomares Martos, domiciliado que fué en Quismundo. 9571

8311

PEREIRA SAN ROMAN, Guillermo Escalístico; de treinta y dos años, hijo de Sebastián y Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Albuñueva de Barrocarola, partido de Pádua del Archidiócesis, vecino de Talavera de la Reina, se le cita. Roma y emplaza para que comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, con el fin de ser emplazado en la causa que contra el mismo y otros se instruye por hurto para causa Audiencia Provincial de Toledo, en la que comparecerá, dentro de diez días, á haberse dictado auto de remisión para que comparezca el Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicha Audiencia Provincial, para que comparezca el objeto y no más que, de no comparecer, se levantará el perjuicio que haya lugar en Derecho y se decretará lo de derecho. 9533

8312

PÉREZ LITE LAS, Basilio; hijo de Basilio y Mariana, comparecerá el día 3 de Septiembre de este año, en el Juzgado municipal del distrito de Pádua, de esta Corte, sito en la calle del Pádua número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 9542

8313

PÉREZ MARTINEZ, Antonio; natural de Almería, de veintidós años, de estado casado, profesión zapatero; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por uso de armas con licencia. 9440

8314

PRYVERS SOUTO, Joaquín; de diez y siete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Loulé, provincia de Algarve (Portugal); domiciliado en la calle del Horno, término municipal de Nerxe, parroquia de Huelva; en donde tuvo su última residencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Campo, en el término de diez días, á fin de que sea reconocido facultativamente y conocer el estado en que se encuentre por consecuencia de la lesión continua que sufrió en el pie derecho, causada por accidente del trabajo ocurrido en Huelva, en la Pádua del Horno el día 6 de Marzo de 1911, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le perará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9593

8315

RAMIREZ LUQUE, José; de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión obrero; domiciliado último momento en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas contra la propiedad. 9551

8316

RAMOS GONZALEZ, José; natural de Cádiz; cuando casado, profesión jornalero; domiciliado último momento en Cádiz; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Instrucción de Comandancia de Marina de Cádiz, Puerto de Navío D. Manuel Sánchez Ruiz para declarar en causa por hurto de excepción de su hijo José Ramos González, de Cádiz, 6 de Agosto de 1912.—Ma. José Sánchez Ruiz. JM—5158

8317

REGALADO VICTORIA, Rafael; de veintidós años, estado soltero, profesión albañil, hijo de Pedro y de Josefa; natu-

ral de Valencia; vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle de Zamora, número 8; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para practicar diligencias en causa que se le sigue por robo. 9614

3318

RODRIGUEZ, José María; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Barco de Veldeorras, á prestar declaración y á efecto ofrecido el sumario que en él se sigue, con el número 23 del corriente año, por robo de relojes y alhajas del establecimiento que en la Plaza Nueva Ramón Oso Nueve; vecino de Plasencia; efectuado en la noche del 22 de Abril último. Á los efectos del artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, de no verificarse, lo parará los perjuicios consiguientes. 9519

3319

RUBIO, Emilio; hijo de Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 133 entresuelo; comparecerá el día 27 de la actual, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Angel Tomás Roquera. 9545

3320

RUBIO GONZALEZ, Enrique; hijo de Demetrio y de Beatriz; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 133, entresuelo; comparecerá el día 27 del actual, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Angel Tomás Roquera. 9546

3321

RUIZ DUARTE, Miguel; de sesenta y cinco años, de estado casado, natural de Aragón; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas sobre infracción de las Ordenanzas municipales. 9441

3322

SANCHEZ, Teodoro; comparecerá en el día 22 de Agosto actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para declarar en causa por disparo y robos, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9620

3323

SANCHEZ GARCIA, Francisco; natural de Málaga, de cincuenta años, estado casado, profesión jornalero, y José García Díaz, cuyas dadas circunstancias no constan, y domiciliados últimamente en Málaga; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced de Málaga, en juicio de faltas sobre mal trato y amenazas. 9440

3324

SANCHEZ RODRIGUEZ, María; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por lesiones. 9452

3325

SANCHEZ VELAZQUEZ, José; de veintidós años, vecino de Granada en la Curia de San Gregorio, número 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo

Domingo, de Málaga, para responder de los cargos que le constan en la causa que contra él se le instruye por el delito de estufa; apercibido que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebelde. 9525

3326

SANCHEZ YANZ, María; domiciliada últimamente en la calle de Colón, número 2, segundo; comparecerá el día 27 del actual, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 9543

3327

SANTO MUNILLO, José (a) Pepe el Loper; hijo de Manuel y María de los Angeles, de treinta y nueve años, de estado soltero, profesión vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Bajanor; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* en que haya que verificarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4, de la calle Salazar, de Montero, para contestar á la ejecutoria recibida, referente al sumario instruido contra el mismo y otros, por hurto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9476

3328

Se llama á un desconocido que con el nombre del vecino de Aora, Juan Trujillo Fernández, el día 7 de Julio último viajó en el tren 104, de Montaña Camero Real sin billete, y sin abonar el dicho precio, para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Aguilas. 9509

3329

SIS GARCIA, Joaquín; de cincuenta años; comparecerá el día 28 del actual á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, de esta Corte, para la celebración del juicio verbal de faltas por hurto al mismo. 9631

3330

SOLANO LABDON, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Capitanes, 7, tercero; comparecerá el día 3 de Septiembre, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 9540

3331

SOTO RODRIGUEZ, Francisco; de veintiocho años, natural del Ferrol; comparecerá el día 28 de Agosto actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por hurto, que se sigue contra el mismo. 9559

3332

SUAREZ ARMESTO, Carmen; comparecerá el día 27 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por estufa, instruido contra Julio Jiménez y otro. 9192

3333

BUSIN GARCIA, María; domiciliada últimamente en Villanueva de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco, para recibirle declaración como testigo en causa por robo de efectos, instruida por dicho Juzgado, con el número 40 de 1912. 9592

3334

TAPIA ANDRES, David; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 39; para que dentro del término de quince días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 32.5, instruido contra el mismo, por robo. 9386

3335

TÁRREGA, Noé; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 19; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 9214

3336

TAUS GALARZA, Francisco; domiciliado últimamente en Alcalá; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo, para recibirle declaración en causa por calificación y estufa, instruido en este Juzgado. 9597

3337

TAXONERA Y VIVANCO, Luciano de; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 58; para que dentro del término de quince días, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 599, instruido. 9001

3338

TERRER CARBONA, Juan (a) Valera el Lavador; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alhacón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 9512

3339

TOMÉ, Vicente (a) Elvira; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Barro, término municipal de Noya; comparecerá, en término de diez días, á contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Muros, para ser oído en causa que se instruye por robo de maíz á María Suárez Rúa, vecina de Borras, Municipio de Onte. 9328

3340

TORREJÓN RUBIO, Ricardo; comparecerá el día 27 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ricardo Torrejón. 9188

3341

TRIGO VARGAS, Francisco; hijo de José y Julia, natural de Almodóvar del Río, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, vecino de Córdoba; Antonio Muñoz Gómez, hijo de José y María, natural de Dos Hermanas, de estado casado, de veintinueve años, profesión jornalero, de la misma vecindad, y Manuel Banderas García, natural de Córdoba. 9192

doba, hijo de Juan y Josefa, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, de esta localidad; remitido en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Córdoba. 9271

8342

Un individuo de unos quince años, que viste blusa azul, con brazal negro en el brazo derecho y pantalón de pana negro; domiciliado últimamente en la calle de Toledo 125; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser oído con arreglo al artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 9523

8343

Un gitano llamado Juan el Cestero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para recibirle declaración en sumario por sustracción de caballerías. 9117

8344

Un sujeto conocido por Susillo, de estatura regular, grueso, un poco ojoso de un pie, que al parecer es el izquierdo, el cual tiene algo torcido, que se dedica al oficio de carrero, transportado en un carro, tirado por buyes, que ya desde la estación de Rabade a Cospeito, Sisatallo y otros puntos, y habita en una casa sita en el punto ó pueblo denominado Tamoga, á la orilla izquierda de la carretera de Rabade a Valdeba, que se halla sola y á distancia de un kilómetro del referido pueblo de Rabade, en donde no ha habido comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Vialba con el fin de prestar declaración como perjudicado en causa que se sigue por hurto de la cabecera de una caballería y á la vez practicar con el mismo la diligencia á que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 8977

8345

VALLE FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, donde se crio vivió hasta hace unos cuatro años, en la casa de los parteros, calle de Toledo, número 75, llamándose el portero Mariano Meserga; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de Ciudad Real, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias en causa por robo en la Iglesia de San Pedro, de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9465

8346

VAZQUEZ CAMACHO, Antonio; natural de Bizarra, de treinta años, casado, y domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Merced, de Málaga, en juicio de faltas por malos tratos. 9450

8347

VELAZQUEZ MARTIN, Guersinda y Antonio Gregorio; naturales de Santa Ursula, hijos de Felipe y María; domiciliados últimamente en Santa Ursula, zapatero el primero y jornalero el segundo; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción de la Legua (Cacería), en el término de diez días, á responder de la causa que se les sigue por lesiones. 8963

8348

VERA, Antonio (a) Verita; domiciliado

últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 9511

8349

VIEIRA, José; emigrado portugués, residente accidentalmente en Barrio, Municipio de Muñoz; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción de Baude, en el término que determina la Ley, para constituirse en prisión. 9161

8350

VILA, Manuel; de treinta y siete años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Soto de los Infantes. Concejo de Sales; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Belmonte (Orense), á fin de ser reconocido por el Médico forense, con motivo de causa por lesiones, instruida en este dicho Juzgado. 9315

8351

ZARAGOZA, D. María; domiciliado últimamente en Alcañal de Chisvert; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de San Mateo, para recibirle declaración en causa por malversación y estafa, instruida en este Juzgado. 9598

Juzgados de primera instancia.

CHANTADA

D. Julián Beato Hernández, Secretario del Juzgado de primera instancia de este punto.

Causilla que en el juicio de mayor cuantía que se sigue por hurto, se practicó la siguiente, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la villa de Chantada, á 10 de Julio de 1912 El Sr. D. Francisco Domínguez Andado, Juez de primera instancia sustituto de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Josec. Paco y Paco, intervenida de su marido Manuel Paco Díaz, mayores de edad, labradores y vecinos de San Ciprián de Poi, representados por el Procurador D. Darío Rodríguez, bajo la dirección del letrado Sr. José González, contra Daniel, Jesús y Nieves Paco y Paco, también mayores de edad, de la misma profesión y vecindad; Josefa Paco y Paco intervenida de su marido Manuel Soengas García, también de la expresada edad y vecinos de San Miguel de Penar; Cayetano Vila Carballo, como el anterior, labrador, de igual edad y vecindad, y Beatriz Paco y Paco, con su marido Ramiro López Riveras, mayores de edad, labradores y vecinos de Santa María de Gan, representados por el estrado del Juzgado por su rebelde, sobre que se declara la presunción de muerte de Domingo Vila y que en sus bienes se abra el correspondiente juicio universal.

«Fallo que debía declarar y declaraba la presunción de muerte de Domingo Antonio Vila, no ejecutándose esta resolución hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los por ó días de oficio, y una vez firme se abrirá la sucesión en los bienes del acausado, procediéndose á su adjudicación por los trámites de los juicios de testamentaría ó abintestato, según proceda y entendiéndose con cargo á la herencia de que

se trata los gastos originados en la tramitación de los autos.

«Así por esta mi sentencia, definitiva-mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Domínguez.»

La sentencia inserta fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación á los rebeldes, expido y firmo el presente en Chantada á 16 de Julio de 1912. Julián Beato. JC—251

LA CAROLINA

D. Benaventura Sánchez Cañete y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria á instancia del Procurador D. Joaquín Ibáñez Sánchez en nombre de la razón social G. y A. Figueras, contra la Sociedad especial minera la Poderosa, sobre cobro de 205.400 pesetas, con sus intereses correspondientes al 5 por 100 y 5.000 pesetas para costas, habiendo constituido la Poderosa á favor de la sociedad G. y A. Figueras hipoteca especial y voluntaria sobre las siguientes minas:

A. Una de plomo llamada María del Pilar, compuesta de dos pertenencias antiguas que ocupan 120.000 metros cuadrados de extensión superficial, situada en el cerro del P. Anón (toronado), término municipal de Baños de la Encina, terreno de la dehesa Coto Abierto, propia de D. Est. Hernández, libre por los puntos ordinarios que torcedo trae. Dentro del perímetro que comprende esta mina se halla formando parte integrante de la misma y de modo permanente las siguientes instalaciones: Una máquina de vapor de la fuerza de 100 caballos maestro (toronado) peso exacto 6 España, sistema Babcock, con sus tuberías y bombas completas de dos ejes, de 290 metros próximamente de profundidad. Un cabezante para las manibras de la máquina, una entoria de matora en el pozo y una polea. Un malacate de aspa, propio para manibras del pozo. Una máquina para extracción, de dos cilindros, de alta presión, con tambores, frías y accesorios, de unos 25 caballos de fuerza. Una cabina de madera con dos paltas, de cables de acero, redondos, arrollados y cogidos á los tambores de manera permanente y dos jaulas para extracción en la misma forma de pertenencia. Dos calderas sistema Carnes de dos ejes y unos 40 caballos de fuerza cada una. Un cabezote de alimentación para estas calderas. Un sifón Fembra para alimentación. Tuberías de hierro para el vapor que lo conduce desde las calderas á los motores de balanceo. Tuberías de alimentación de las calderas. Una máquina de dos cilindros y unos 12 caballos de fuerza con su caldera tubular en el pozo interior, situada dentro del socabón San Lucas. Dos comprensores para aire, movi los á vapor, con dos calderas tubulares de unos 20 caballos de fuerza. Una tubería instalada para conducción de agua, de unos 40 metros de longitud, cuya mina está valorada en 63.000 pesetas.

B. Otra mina de plomo llamada San José, compuesta de dos pertenencias antiguas que ocupan 120.000 metros cuadrados de extensión, en el mismo sitio, paraje y término que la anterior; libre por Est. Sureste con la mina antes descrita llamada María del Pilar, en una

longitud de 180 metros, y por los demás lados con terrenos francos; valorada en 70.000 pesetas.

C. Otra mina de plomo titulada *Marta de los Angeles*, en el sitio llamado dehesa de Cielo Abierto, término de Baños de la Encina y dehesa de la Parada del Castaño, propiedad de los herederos de D. Luis Hernández, que ocupa una extensión de 120.000 metros cuadrados; que linda al Oeste, *Marta del Pilar*, y ampliación á la misma, número 2.236 en 30 y 100 metros, respectivamente; al Sur, con la mina *Jesús María*, número 1.151 en 600 metros, próxima al Est. *Atala de Guinda*, número 1.910, *Los Hornos* número 1.067 y *Por si acaso*, número 2.321; valorada en 30.000 pesetas.

D. Una ampliación á la mina *Marta del Pilar*, de plomo, sita en Cielo Abierto, término municipal de Baños de la Encina, compuesta de 18 pertenencias que comprenden 180.000 metros cuadrados y linda: al Sureste y Noroeste ampliación á *Marta del Pilar*, en 400 y 400 metros, respectivamente, es tangente al Sur, *Santa Rita*, número 699 y las de más rumbos terreno franco; valorada en 21.000 pesetas.

E. Quince pertenencias para la mina de plomo *Marta del Pilar*, sita en Peñón Colorado, término de Baños de la Encina, que ocupa 150.000 metros cuadrados de extensión superficial; linda: por Sureste, con *Marta del Pilar*, número 981; por Sureste, con *San José*, número 1.001; valorada en 17.000 pesetas.

F. Catorce pertenencias para aumento de la mina de plomo nombrada *Marta del Pilar*, número 2.236 sita en Peñón Colorado, término municipal de Baños, que ocupa 140.000 metros; linda: por Noroeste, con *Marta del Pilar*, número 981, y por Sureste, con *Jesús María*, número 1.151; valorada en 17.000 pesetas.

G. Una demasia para la mina de plomo nombrada *San José*, compuesta de 8.250 metros cuadrados, situada en el arroyo Peñón Colorado, término de Baños; sus linderos de demarcación son: desde el punto de partida á primera estaca N. 25 y $\frac{1}{2}$ grados, E., 100 metros desde 1.^a 4.2.^a, E., 25 y $\frac{1}{2}$ grados; S., 65 metros de 2.^a 4.3.^a, N. 25 y $\frac{1}{2}$ grados; E., 13 metros 75 centímetros de 3.^a 4.4.^a, O. 25 y $\frac{1}{2}$ grados, N. 600 metros de 4.^a 4.5.^a, S. 25 y $\frac{1}{2}$ grados, O. 13 metros 75 centímetros de 5.^a 4.1.^a, E. 25 y $\frac{1}{2}$ grados S. 532 metros. Sitio de los Mojones: 1.^o, sobre línea NE., mina *San José*; 2.^o, común con los de Idem; 3.^o, común con la sieta de *Marta del Pilar*; 4.^o, común con la cinco de ampliación de la misma; 5.^o, común con la sieta de *San José*, *Marta* ó terrenos colindantes, con expresión del número de su expediente respectivo; NE., con ampliación á *Marta del Pilar*, número 2.944 en 600 metros; SE. y NO., con la misma, en 13 metros 75 centímetros, respectivamente; SO., *San José*, número 1.001, en 600 metros; valorada en 1.000 pesetas.

Dichas minas, por providencia de esta fecha, se sacan á pública subasta, por segunda vez, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, y hora de las once del día siguiente al en que expire el término de veinte días, á contar desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; debiendo advertirse que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 181 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desistirse á su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá pastura alguna que sea inferior á dicho tipo; advirtiéndose que constituyendo las minas hipotecadas un caso mixto, según lo peticionado, no serán admitibles en subasta las posturas que se refieran á la totalidad de ellas y en conjunto, previo depósito del 10 por 100 del tipo.

Dado en La Carolina á 19 de Agosto de 1912.—Buenaventura Sánchez Cárdena.—P. S. M., Rafael Cámara. X—1823

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 19 de Septiembre, 31 de Octubre y 15 del corriente mes, dictadas por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D. Miguel Ajenso Abella con los herederos de D. Luis Garcón, sobre cancelación de determinada carga que grava un solar el sitio casa de las Paradas, barrio de Bellas Vistas, y acordado conferir traslado de la demanda á los expresados demandados, cuyos nombres, domicilio y paradero se ignoran, y no habiendo comparecido dentro del término por que ha sido emplazados, se les hace un segundo llamamiento por cinco días, para que como reserva en autos presentándose en forma, bajo apercibimiento de pararse el juicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 18 de Julio de 1912.—El Secretario, P. S., Manuel Loiva. JC—252

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en esta fecha en los diligencias de cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito del Barcoche, de la ciudad de Bilbao, dimanante de la exacción de costas ocasionadas en la Audiencia de dicho Territorio por D.^o Santiago Gallego Lacalle, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de un automóvil, doble faeton, pintado de color grana, de seis asientos, forrado de gutapercha color café, con capota de color y seis varillas, con número de matrícula S. O. 1, y en el cubo de las ruedas las marcas C. B. B., que ha sido embargado en dichas actuaciones y está valorado en 6.000 pesetas, habiéndose dicho embargo en la cochera de los sucesores de María, sita en el paseo del Cisno, esquina á la calle de Alfonso X.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 22 de Agosto próximo y hora de las diez de la mañana, advirtiéndose que el tipo del remate es el de un avalúo, con rebaja del 25 por 100 de mismo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe que resulta de aquél con dicha rebaja; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, cuyo requisito no serán admitidos, y que los consignaciones que se hicieren serán devueltas á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se

reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 22 de Julio de 1912. Alberto Vela.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. JO—253

PALENCIA

D. José López Arbiu, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en expediente civil, de oficio, que pende en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, con motivo de la muerte suocida de Santos Calvo Pascual, de sesenta y dos años, viudo de Anselmo Aguado, natural y vecino de esta ciudad, ocurrida en la misma el 8 de Junio último, he acordado anunciar su muerte para que los que se consideren con derecho á la herencia, comparezcan dentro de treinta días, contados desde la publicación de este auto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante este Juzgado, Barriónuevo, número 12, á deducirlo en forma, previniéndoles que, transcurridos sin verificarlo, se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Palencia á 15 de Julio de 1912. José López Arbiu.—El Secretario, Isidoro Páramo. JC—247

TORRENTE

D. Luis Matos y Marqués, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrente.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría judicial de don Silvestre Ribelles Coma se siguen autos á instancia del Procurador D. Agustín Baixant Vivesca, en nombre de Teresa Ramos Matén, consorte de José Dalz Serrano, que disfruta los beneficios de pobreza; sobre declaración de prescripción de muerte de su difunto marido de consanguinidad Ricardo Cánovas Latorre, hijo de Mariano y de Marcela, que nació en Aldaya, provincia de Valencia, el 27 de Julio de 1778 y desapareció de dicho pueblo en donde residió, durante la época de la invasión francesa por los años 1808 á 1810, sin dejar persona alguna encargada de sus bienes, y sin que desde dicha época se haya tenido noticias de su paradero á pesar de las gestiones prácticas, siendo fama en el pueblo de que había sido víctima de los azares de la guerra.

Y se llama á cuentas se ordena con derecho á la admisión de los bienes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado con los documentos que lo acrediten dentro del término de ciento veinte días, contados desde el 20 de Mayo último y que vencerán en 18 de Septiembre próximo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, los parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Torrente, á 20 de Julio de 1912. Luis Matos.—El Secretario, Silvestre Ribelles. JC—261

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, por auto de 2 del corriente mes, dictado en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Leonardo Camón, en nombre de Francisca Prados Remolar, viuda, vecina de esta ciudad, por sí y como representante legat de sus hijos Isidro, Francisco, Manuela Juan y Fernando Herrera Prados, contra D. José y D. Emilio Bragat y Bragat, como herederos de su difunto padre D. José Bragat y Viñals, sobre reclamación de bienes á partición de la parte actor, ha acordado se confiera traslado de

dicha demanda y se emplaza á los mencionados D. José y D. Emilio Bragat y Bringas, que se encuentran en ignorado paradero, como herederos de su difunto padre D. José Bragat y Viñals, para que dentro de nuevo días improrrogables, comparezcan, personándose en forma, en dichos autos, que se tramitan, según se ha dicho, en el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, y Secretaría judicial de D. Basilio Paraiso, cuyo emplazamiento se verifica mediante cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre en esta ciudad, y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, haciéndolos presente que las copias quedan en la Secretaría del que suscribe, á disposición de los demandados.

Zaragoza á 6 de Julio de 1912.—El Secretario judicial: P. H., Fausto Aznal.
JC—248

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de 24 de Junio próximo pasado, dictada en el incidente de pobreza, promovido por el Procurador D. Luis Gárriz, en nombre de Leona Abad Urzáiz, como representante legal de su hijo Juan Alfredo Abad, para litigar con D. Pascual Aznárez y D.^a Evarita Aznárez y demás parientes de D. Alfredo Sáinz, en pleito que intenta promover, para que se declare á dicho Juan Alfredo Abad hijo natural, reconocido, del D. Alfredo Sáinz Aznárez, á petición de la parte rectora ha acordado se confirmen traslado de la demanda de pobreza, y se emplaza á los parientes del repetido D. Alfredo Sáinz Aznárez, cuyo domicilio se ignora, y á las personas que puedan creerse perjudicadas en sus derechos con el litigante, para que establezcan la demanda de pobreza, y alista públicos de costumbre, en esta capital, y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de nuevo días comparezcan á contestar dicha demanda de pobreza que, según se ha dicho se tramita en el expresado Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, y Secretaría judicial de D. Basilio Paraiso, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Zaragoza, 2 de Julio de 1912.—El Secretario judicial, P. H., Fausto Aznal.
JC—249

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte. Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, entre Alejo Sánchez Casarrubias y Juan Diego Lucas Mateo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, del

Alba, Juez municipal, y los adjuntos don Julio de la Mata Rojo, y D. Nicolás Martínez Peris; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Juan Diego Lucas Mateo, cuyas demás circunstancias personales ya constan;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Diego Lucas Mateo á la pena de cinco días de arresto y al pago de costas, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Julio de la Mata.—Nicolás Martínez Peris.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Juan Diego Lucas Mateo, firmo la presente en Madrid á 8 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo. V.^o B.^o—Ricardo Padilla. JO—9726

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte. Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por infracción del reglamento de carruajes, entre Agustín Lacort Ruiz y Angel Ceramuzza, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín Lacort Ruiz, á la pena de cinco pesetas de multa ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de insolventía, y al pago de costas.

» Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Antonio Montero Vallejo.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Agustín Lacort Ruiz, firmo la presente en Madrid á 3 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—V.^o B.^o—Ricardo Padilla. JO—9730

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1033, seguido en este Juzgado contra Hipólito Blanco Carrillo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alfredo Carroggio y D. Pablo Muñoz; habiendo visto el presente juicio de falta, seguido por el Ministerio Fiscal contra Hipólito Blanco Carrillo;

» Fallamos, condenando al denunciado Hipólito Blanco Carrillo, en rebeldía, á la pena de treinta días de arresto y las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Alfredo Carroggio.—Pablo Muñoz.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Hipólito Blanco Carrillo, expido la presente en Madrid á 16 de Agosto de 1912.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9743

MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 334 de orden del año actual, por hurto, de Antonio Pérez Prado, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Pérez Prado, á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y mandamos se inserte en la GACETA la parte dispositiva de esta sentencia en razón á ignorarse el paradero del denunciado.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Macario del Prado.—Ricardo Alvarez Rubricados.

» Publicación.—Leída y publicada inéa anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—José de Cos; Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Pérez Prado, y tenga lugar la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo á 1.^o de Agosto de 1912.—El Secretario Jesús de Cos. JO—9500

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 524 de orden del año actual, contra Mariano Castaño Soria, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérigo y Adjuntos D. Javier García y D. Ricardo San Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Castaño Soria de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Castaño Soria á la pena de 15 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, pago de las costas del juicio; notifiquele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Javier García.—Ricardo San Román.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á denunciado Mariano Castaño Soria, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Agosto de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.^o B.^o—Nicolás Morales. JO—9794